

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS MOTORIZADAS
INDUMOT S.A.**

A los veinte y ocho días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle primera transversal y Octavio Chacón, de la ciudad de Cuenca, se reúnen los accionistas de la compañía **INDUSTRIAS MOTORIZADAS INDUMOT S.A.:** Señor Juan Eljuri Antón en representación de la compañía BEESROY INVESTMENT LLC.LTD propietaria del 85% de las acciones pagadas de la compañía y representando un capital de USD 1,700.00; así como por sus propios y personales derechos como propietario del 15% de las acciones de la compañía, representando un capital de USD 300.00. Encontrándose presentes los accionistas que representan el 100% del capital pagado de la compañía, deciden constituirse en Junta Universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto del orden del día que es aprobado por unanimidad:

1. Conocimiento y resolución del Informe del Administrador por el ejercicio 2017.
2. Conocimiento y resolución del Informe del Comisario por el ejercicio 2017.
3. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa por el ejercicio 2017.
4. Conocimiento y resolución de los Estados Financieros por el ejercicio económico 2017.
5. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2017 en caso de haberlas.
6. Nombramiento de Comisarios Principal y Suplente
7. Nombramiento de Auditor Externo.

Preside la Junta Sr. Juan Eljuri Antón, a quien se designa Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario Ad-Hoc el Econ. Carlos Morejón, Apoderado. El Presidente declara legalmente instalada la sesión y dispone se pase a resolver el orden del día.

- 1. Conocimiento y resolución del Informe del Administrador por el ejercicio 2017:** Toma la palabra Carlos Morejón, Apoderado General de la empresa, quien hace entrega de un informe impreso para su revisión y aprobación. Procede a dar una explicación del mismo, luego de lo cual y de las deliberaciones del caso, puesto en consideración, es aprobado por unanimidad del capital pagado presente, reservándose la junta el derecho de ejercer las acciones de responsabilidad a las que hayan lugar en caso de detectarse incorrecciones o falsedades.
- 2. Conocimiento y resolución del Informe del Comisario por el ejercicio 2017.** El comisario de la compañía Ing. Miguel Ángel Alvear,

da lectura a su informe, el mismo que, puesto en consideración de la Junta, es aprobado por unanimidad, reservándose el derecho de ejercer las acciones de responsabilidad a las que hayan lugar en caso de detectarse incorrecciones o falsedades.

- 3. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa por el ejercicio 2017:** El representante de la firma de Auditoría Externa Sacoto y Asociados, Ing. Paul Sacoto, procede a dar lectura a su informe respecto al ejercicio económico 2017, el mismo que es conocido por la Junta.
- 4. Conocimiento y resolución de los Estados Financieros:** Los Estados Financieros por el ejercicio económico 2017, han sido entregado con anterioridad y está en conocimiento de los señores accionistas por lo cual, luego de las deliberaciones y aclaraciones del caso, se los aprueba por unanimidad, reservándose la junta el derecho de ejercer las acciones de responsabilidad a las que hayan lugar en caso de detectarse incorrecciones o falsedades.
- 5. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2017 en caso de haberlas:** Por unanimidad los accionistas resuelven que las utilidades del Ejercicio Económico 2017 se mantenga en la cuenta Utilidades no Distribuidas.
- 6. Nombramiento de Comisarios Principal y Suplente:** En cuanto a la designación de comisarios, por Presidencia se mociona la designación como Comisario Principal del Ing. Miguel Ángel Alvear y como comisario suplente al Ing. Hugo Sarmiento por el periodo de dos años. La moción es aprobada por unanimidad del capital presente.
- 7. Nombramiento de Auditor Externo:** La Junta resuelve encargar a la Compañía Andicoaudi S.A. para que reciba cotizaciones de empresas auditoras y sugiera a la administración la contratación de la que mas convenga, autorizando a la administración la contratación de la firma que se recomienda

Resueltos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión se da lectura del Acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia todos los accionistas presentes, conjuntamente con el Señor Presidente y el infrascrito Secretario Ad-hoc que certifica.

Por no haber otros puntos a tratarse, el Presidente declara concluida la sesión a las 11 horas.

CERTIFICO



Econ. Carlos Morejón
Secretario Ad-Hoc

